Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

San Lorenzo, 21 de agosto de 2020

Ref.: Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2020, para la "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**".

VISTO: La solicitud de llamado de "Contratación Directa Nº 11/2020 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEOCONFERENCIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, remitida por correo en fecha 18 de agosto de 2020, la misma solicitud se adjunta y también la planilla comparativa de precio, Especificaciones Técnicas y la Nota de Presupuesto de la adquisición a ser licitado, conforme al siguiente detalle:

PRECIO REFERENCIAL			
Nº	Empresa	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LEXCOM S.A.	11.930.000	11.930.000
2	GAMEX	12.190.000	12.190.000
3	RAINBOW	9.490.000	9.490.000
PRECIO PROMEDIO		11.203.333	

CONSIDERANDO: Se visualiza como evidencia de los precios obtenidos las notas remitidas vía correo electrónico por los oferentes.

La Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBICAS" VERSIÓN ARMONIZADA Con las modificaciones de la Ley 3439/07, concordada con sus reglamentaciones y los capítulos vigentes de la Ley N° 1533 "De Obras Públicas" dispone en su Artículo 4.- Principios Generales. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. c) Transparencia y Publicidad: Asegurarán irrestrictamente el acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concúrsales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos; estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.

LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, disponer: Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma. Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por

DRDO/dv

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES. Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Se visualiza como evidencia de los precios obtenidos las notas remitidas vía correo electrónico por los oferentes. Así mismo cabe aclarar que se consideró solo la opción de hallar los precios referenciales a partir del presupuesto obtenido y apartarse de las aproximaciones a los precios que hoy se cotizan en el mercado respecto del servicio que se pretende contratar, atendiendo que el actual llamado con el que se cuenta en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción data de 4 (cuatro) años atrás y conforme se observan otros llamados realizados por otras convocantes en la actualidad, varían los servicios requeridos, al presente llamado, por lo que de considerarlos, los precios no reflejan la realidad del servicio que se desea contratar.

En atención a las disposiciones reglamentarias transcritas precedentemente, la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción verifica el análisis de los precios proporcionados por cada oferente para la obtención de los precios referenciales por el área correspondiente, de lo cual se concluye, amparadas en las constancias propuestas, que el estudio dado cumpliendo a las mismas y considerando que la modalidad de adjudicación, se concluye que dichas evaluaciones de los precios propuestos fue realizado, observado de esta condición.

Por tanto, en base a las condiciones de hechos y de derecho expuestas precedentemente, esta Dirección de Contrataciones del Rectorado UNA es del criterio, que la obtención de los precios referenciales acompañado de la solicitudes remitidas y propuestas recibidas para la gestión del llamado, garantizan los cumplimientos de los principios de Economía, Eficiencia, Transparencia, y Publicidad, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente

Se utiliza el Método para la Elaboración de Precios Referenciales el parámetro previsto por el Numeral 1 y 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

En consecuencia, se procede a firmar el presente Dictamen para los fines pertinentes, en cumplimiento con las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adjuntando los documentos respaldatorios para la obtención de los precios referenciales de los ítems correspondientes.

Lic. ***DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ***
Director Interino
Dirección de Contrataciones

DRDO/dv

LEXCOM S.A.
Informática y Electrónica

Asunción, 6 de Agosto de 2020

Señores
Rectorado UNA
Dirección de Informática
Atn.: Prof. Ing. Luis G. Moré
Presente

Nos dirigimos a Usted con el agrado de presentarles nuestros precios cuya características a continuación detallamos.

01 (un) Logitech	**Camara Web para Conferencia**

- **Camara**

Panorámica, inclinación y zoom robotizados controlados con remoto o consola

Panorámica +/- 90°

Inclinación +35° / -45

Zoom 10x HD sin pérdida

Campo visual:Diagonal: 90°, Horizontal: 82,1°, Vertical: 52,2°

Full HD 1080p 30 fps

H.264 UVC 1.5 con codificación de video escalable (SVC)

Enfoque automático

5 preajustes de cámara

Control remoto (PTZ) de otros productos ConferenceCam (con servicios compatibles)

Indicador LED de silencio/anulación de silencio de video

Control Remoto

Cámara, sistema manos libres y control de llamadas

5 preajustes de cámara

Acoplamiento a sistema manos libres

Radio de acción IR de 8,5 m (28 ft)

Batería CR2032 (incluida)

- **Sistema Manos Libres**

Dúplex completo

Cancelación de eco acústico

Tecnología de reducción de ruido

Audio de banda superancha

Se empareja con dispositivos móviles mediante*Bluetooth*y NFC

LCD para identificación y duración de llamadas, y otras funciones de respuesta

Indicadores LED para streaming, silencio, puesta en espera y emparejamiento*Bluetooth de sistema manos libres*

Botones táctiles para respuesta/finalización de llamadas, volumen y silencio,*Bluetooth*y controles de cámara

15 de Agosto y Oliva – Shopping Asunción Súper Centro – 1er. Piso - Local 288
TEL.: 021 – 440 074 – Móvil: 0971 388 356 / 0971 268 174 – E-mail: Lexcom_ventas@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Luis G. Moré

LEXCOM S.A.
Informática y Electrónica

Cinco preajustes de cámara para panorámica, inclinación y zoom

Kensington Security Slot

- **HUB / CABLES / ALIMENTACIÓN**

El hub central conecta y alimenta todos los componentes

Adhesivo para montaje bajo la mesa incluido

Un cable para cámara: 5 m (16 ft)

Un cable para sistema manos libres: 5 m (16 ft)

Cables de extensión disponibles (10 m)

Un cable USB para conexión a PC/Mac (2 m/6,6 ft)

Adaptador de alimentación con conectores regionales

Un cable de alimentación: 3 m (9,8 ft)

COMPATIBILIDAD Y CERTIFICACIONES

Conexión USB Plug and Play

Con certificación para Skype for Business y compatible con Teams

Con certificación para Zoom

Con certificación para Fuze

Con certificación para hardware Google Hangouts Meet

Microsoft Cortana®

Cisco Jabber®

Compatible con BlueJeans, BroadSoft, GoToMeeting, Vidyo y otras aplicaciones de videoconferencia, grabación y difusión utilizables con cámaras USB

Mas detalles en https://www.logitech.com/es-roam/product/conferencecam-group

Cantidad - Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario
01 (una) - CAMARA WEB LOGITECH GROUP CONFERENCIA (nro de parte 960-001060), con microfono de expansion. Precio IVA Incluido	**Gs 11.930.000.-**	**Gs 11.930.000.-**

Forma de Pago: Contado contra entrega
Plazo de entrega : La entrega de los equipos una vez confirmado es inmediato salvo venta interina
Validez de la oferta: 5 días a partir de la expedición del presupuesto.

Esperando que nuestra propuesta sea de vuestro agrado, quedamos atentos para cualquier consulta que desee formularnos, atentamente.

RICARDO SALINAS

15 de Agosto y Oliva – Shopping Asunción Súper Centro – 1er. Piso - Local 288
TEL.: 021 – 440 074 – Móvil: 0971 388 356 / 0971 268 174 – E-mail: Lexcom_ventas@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Luis G. Maré

Asunción Super Centro
Locales 284 – 286 – 1º Piso
Teléfono: 490 962

Venta y mantenimiento de Computadoras Instalación de Redes Backup en CD

ASUNCION 06 DE Agosto 2020

Rectorado UNA

Atn.: Prof. Ing. Luis G. Moré

Descripción	Precio Unitario	**Precio Unitario**
CAMARA WEB LOGITECH GROUP CONFERENCIA (nro de parte 960-001060), con microfono de expansion. Precio IVA Incluido	Gs 12.190.000.-	**Gs 12.190.000.-**

MARCELO RAMIREZ

Gerente. De Ventas

Luis G. Moré

https://ec.rainbow.com.py/shop-3/electronicos/sistemas_de_videoconferencia/kit-de-videoconferencia-logitech-group/

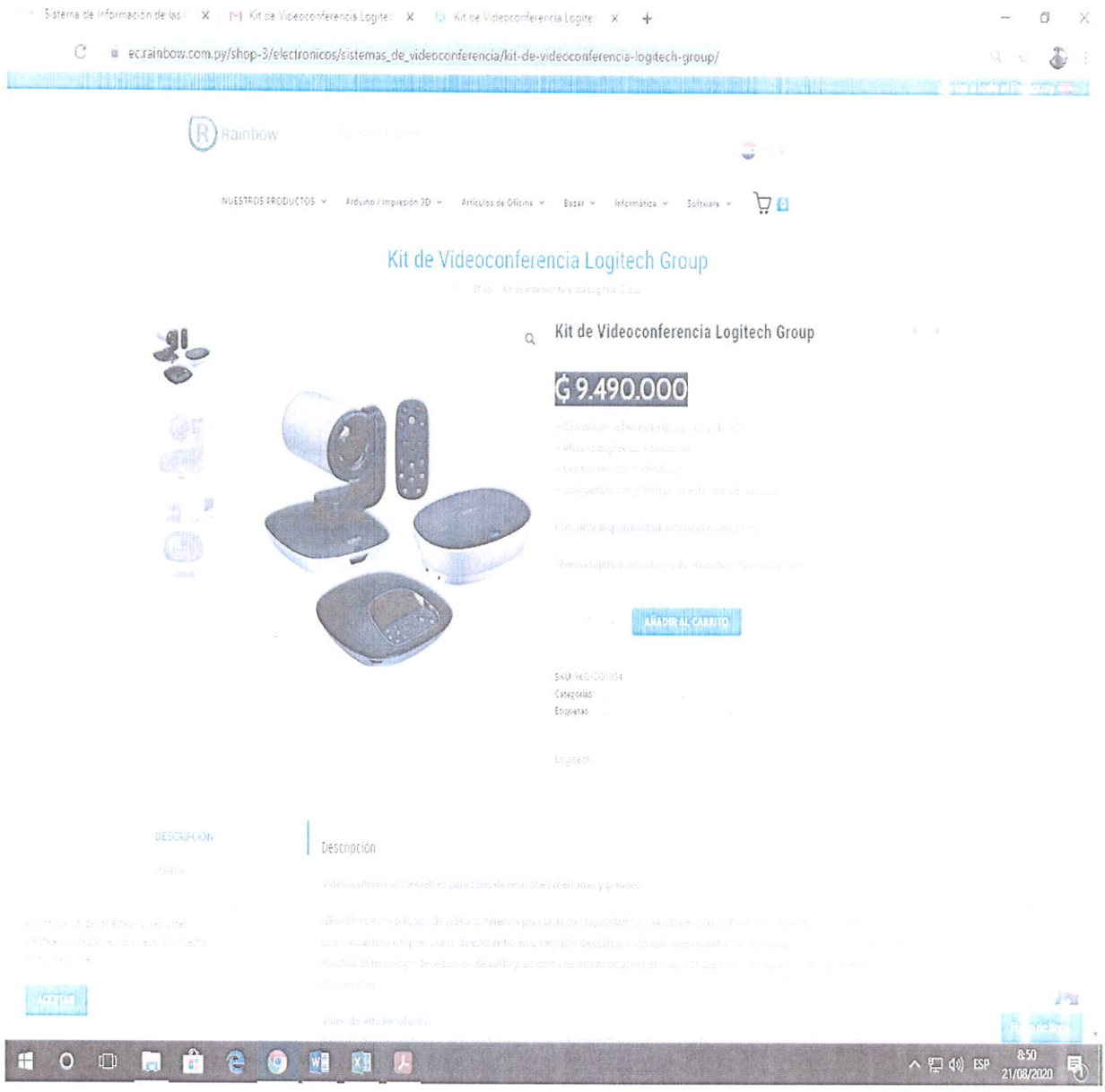

Luis G. Mad.